



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2021-00004458-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por DCTO-2021-88-APN-PTE (publicado en el Boletín Oficial el día 9 de febrero de 2021) se nombró Defensor Público de Víctima con asiento en la Provincia de Neuquén al Dr. Pedro Pugliese -D.N.I. Nro. 31.269.241-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

En este marco, ante la situación de emergencia provocada por la pandemia de coronavirus COVID-19 y las medidas sanitarias preventivas adoptadas desde su inicio, deviene atinada la utilización de medios tecnológicos que permitan la realización del acto en forma remota.

Por lo expuesto y en virtud de lo prescripto en el artículo 32 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Pedro Pugliese en el cargo de Defensor Público de Víctima con asiento en la Provincia de Neuquén, el día 11 de febrero de 2021, a las 14 hs., mediante el sistema de videoconferencia.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

